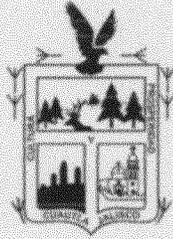


MANUAL DE ORGANIZACIÓN



ADMINISTRACION 2015-2018


CUAUTLA
UN GOBIERNO
mas cerca de ti


H. AYUNTAMIENTO
CUAUTLA
2015 - 2018
GOBIERNO MUNICIPAL

Manual de Organización

ADMINISTRACION 2015-2018

INTRODUCCION

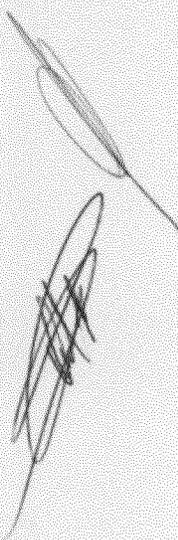
La dirección de comunicación social, se da a la tarea de elaborar el presente manual, motivada por la elaboración de su Manual Especifico de Organización a fin de documentar los procedimientos operáticos y administrativos de su responsabilidad, orientados a atender solicitudes de entrevistas de los representantes de medios de comunicación tanto local como nacional, así mismo a monitorear la difusión de los programas, proyectos y acciones de Gobierno Municipal a través de los medios de comunicación.

El documento describe los procesos operativos y administrativos e incluye alas áreas y puestos que en ella intervienen, precisando su responsabilidad y participación, así como auxiliar en la introducción del puesto y al adiestramiento t capacitación del personal.

Su consulta nos permite identificar con claridad los procedimientos y las rutinas de trabajo que debe ejecutar cada área. Por ser un documento de consulta frecuente y sujeto a mejoras, este deberá actualizarse cada vez que exista un cambio o modificación sea de índole orgánico-funcional, o bien jurídico-administrativo, recayendo en la responsabilidad de la jefatura administrativa y de sus áreas la integración de la misma.

OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar la información que sea necesaria a la sociedad, con el fin de dar a conocer las diferentes áreas que conforman el H. Ayuntamiento así mismo como apoyos, eventos, reuniones, inauguraciones, etc.



Marco jurídico

1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Fracción I Al VII.
Diario Oficial del Federación: 5 de febrero de 1917.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Cautla Jalisco Artículo 160
Fracción II. Periódico Oficial del Estado: 10 de enero de 1975.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y soberano de Cautla Jalisco, Artículos 32,
Facción I Inciso C, 35 Fracciones II y VII y 108. Periodico Oficial del Estado: 10 de
Enero de 1975.

